



25 FEB 2026

113

14:44
04
01

A. SIMPLES
A. CERTIFICADOS 03
TOTAL DE FOLIOS 0100

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
No. DE OFICIO: SSPC/UT/096/2026
ASUNTO: CONTESTACION A RECURSO
DE REVISION RR-1048/2025-2

San Luis Potosí, S.L.P., 24 de febrero 2026

MTRO. JOSE GERARDO NAVARRO ALVISO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

Por este conducto de forma atenta y respetuosa en mi carácter que ostento como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de conformidad al nombramiento expedido a nombre del suscrito registrado ante esta honorable comisión con el número CEGAIP-RP-05/2017, en tiempo y forma comparezco, y expongo lo siguiente:

El día 10 de febrero del año 2026, se tuvo a bien en recibir en esta Unidad de Transparencia los instructivos de notificación JGNA-030/2026, JGNA-031/2026, a través de los cuales se hace de conocimiento al Titular de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al suscrito titular de la Unidad de Transparencia sobre la existencia del Recurso de Revisión RR-1048/2025-2, interpuesto por el recurrente de la solicitud de Información No. 241196225000103, recibido por esta Unidad de Transparencia el día 22 de octubre del año 2025, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante dicha solicitud, el hoy recurrente solicito que le fuese proporcionado lo siguiente:

- Edición San Luis Potosí
Preguntas para la policía estatal o Guardia Civil Estatal o la que aplique en su estado.

 1. Proporcione curriculum versión publica de todos los mandos de la Guardia Civil Estatal.
 2. Que el mando superior de toda la institución justifique las razones que lo hicieron dar los nombramientos como jefes o encargados de cada uno de los departamentos que integran su dependencia estatal.
 3. Especificar cuantos de los jefes o encargados de cada uno de los departamentos que integran su dependencia estatal son policías, cuantos son trabajadores de base, cuantos son trabajadores contratados por honorarios o por otro tipo de contrato y bajo qué presupuesto se paga su salario.
 4. De los jefes o encargados de cada uno de los departamentos que integran su dependencia estatal, cuales se encuentran inscritos en el Sistema Nacional de Seguridad Publica, así como proporcionar el documento probatorio que arroja el sistema antes mencionado.
 5. De los jefes o encargados de cada uno de los departamentos que integran su dependencia estatal, cuantos han sido investigados por su dirección de asuntos internos de su estado o de cualquier otro estado o a nivel federal, proporcionar nombres y puestos al momento de ser investigados



Con relación a lo solicitado, de conformidad a lo señalado en los artículos 54 fracciones II, IV y XI, 151 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia, en tiempo y forma tuvo a bien en solicitar a la unidad administrativa que por sus funciones pudiesen poseer o generar algún tipo de información relacionada con la información requerida, siendo en este caso la Guardia Civil Estatal, lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 26 y 27, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Todo ello a efecto de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral sexto considerado dentro de los instructivos de notificación JGNA-030/2026, JGNA-031/2026, y así con ello proceder a aportar los elementos necesarios para dar contestación a lo referido por el recurrente del Recurso de Revisión RR-1048/2025-2, respecto a la inconformidad manifestada por el recurrente en el medio de impugnación, a través del cual expresa lo siguiente:

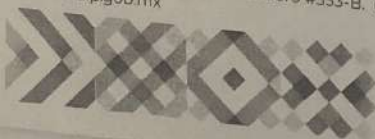
Razón de la interposición

No se esta dando contestación a la solicitud de información, la totalidad de la información que se solicita es clasificada como pública, Se adjunta un acta en donde únicamente se menciona la pregunta, pero en ningún momento se realiza algún análisis o estudio para reservar la información. Además de que se adjuntan unos curriculums de mandos con visibles errores ya que ponen el grado académico con licenciatura dejando en blanco el numero de cedula profesional, además de que le pusieron al comandante de las fuerzas armadas de la Guardia Civil de San Luis Potosí con grado académico de bachillerato, siendo que el firma como licenciado

Referente a lo expuesto por el recurrente a supra líneas señalado, el suscrito titular de la Unidad de Transparencia, tiene a bien en comunicar a esta Honorable Comisión de que, una vez que se tuvo en poder de esta Unidad de Transparencia, la respuesta emitida por el área generadora, así como al Acta emitida por el Comité de Transparencia, las cuales se acompañan al presente en original, siendo lo siguiente:

Referente a lo expuesto por el recurrente a supra líneas señalado, el suscrito titular de la Unidad de Transparencia, tiene a bien en comunicar a esta Honorable Comisión de que, una vez que se tuvo en poder de esta Unidad de Transparencia, la respuesta emitida por el área generadora, así como al Acta emitida por el Comité de Transparencia, se tuvo a bien en hacer de conocimiento al recurrente del presente recurso de revisión, a través del correo electrónico que el mismo tuvo a bien a proporcionar al momento de la interposición del asunto que nos ocupa, adjuntándose para ello las constancias de tal acto, consistentes en:

1. Oficio en original SSPC/UT/091/2026, a través del cual se realizó la contestación al recurrente.
2. Oficio SSPC/GCE/UTGCE/015/2026, en copia certificada emitido por la Guardia Civil Estatal, en el cual refiere la prueba de daño, para que lo solicitado sea considerado como información reservada en su totalidad.
3. ACTA-003/SSPC/UT/2026, a través de la cual el Comité de Transparencia tiene a bien en confirmar la RESERVA de lo solicitado por el área generadora.





4. Capturas de pantalla certificadas en las cuales se podrá apreciar el envío de la información señalada a supra líneas.
5. Un Cd, que contiene las documentales que se señalan en los numerales uno, dos y tres del presente escrito, un total de 12 currículums en versión pública en formato pdf, así como las capturas de pantalla, donde se podrá constatar el envío de dicha información al correo proporcionado por el recurrente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en tiempo y forma de conformidad a señalado en el artículo 174 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como del artículo 177 fracción II, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, se tiene a bien en remitir el presente informe, y las documentales citadas a supra líneas, quedando en la mejor disponibilidad de cooperar y aportar los elementos que se encuentren a su alcance.

PRIMERO: Se tenga a esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Unidad de Transparencia por remitido en tiempo y forma a lo solicitado en los instructivos de notificación JGNA-030/2026, JGNA-031/2026, respecto al Recurso de Revisión RR-1048/2025-2.

SEGUNDO: Se tenga por reconocida la personalidad del suscrito por así encontrarse registrado Ante esta Honorable Comisión, con el número CEGAIP-RP-05/2017.

TERCERO: Se cita el correo institucional, así como el domicilio a través del cual se recibe todo tipo de notificaciones legales relacionadas a la materia de transparencia y datos personales, atribuibles a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, siendo lo siguiente:

1. unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx
2. Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono 4446496360 extensión 51042

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR.

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"
C.c.p. Mtro. Jesús Juárez Hernández, - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.-. Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Archivo.

